



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 1 de diciembre de 2008 - Número 183 Página 2571

## SUMARIO

Página

### 1. PROYECTOS DE LEY

#### **Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.**

- De Medidas Fiscales y de contenido financiero. 2572  
[7L/1000-0009]

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009. 2572  
[7L/1100-0002]

### 8. INFORMACIÓN

#### **8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA**

##### **Aprobación por el Pleno**

- Declaración Institucional de rechazo a la violencia contra las mujeres, presentada por los Grupos  
Parlamentarios Popular, Socialista y Regionalista. 2572  
[7L/8110-0006]

\*\*\*\*\*

**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO FINANCIERO.

[7L/1000-0009]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2008 ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero, número 7L/1000-0009, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 180, correspondiente al día 22 de noviembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

-----

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2009.

[7L/1100-0002]

Desestimación por el Pleno de enmienda a la totalidad.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2008, ha rechazado la enmienda a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009, número 7L/1100-0002, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 180, correspondiente al día 22 de noviembre de 2008.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA Y REGIONALISTA.**

[7L/8110-0006]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 25 de noviembre de 2008, ha aprobado la declaración institucional del Parlamento de Cantabria de rechazo a la violencia contra las mujeres, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2008

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/8110-0006]

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ANTE EL PLENO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008**

Ante la conmemoración de un nuevo 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, los grupos parlamentarios quieren mostrar su repulsa y denuncia por la persistencia de una de las manifestaciones más virulentas de la discriminación por razón de sexo: la violencia contra las mujeres.

Transcurridos casi cuatro años de vigencia de las leyes estatal y autonómica contra la violencia de género, el desarrollo de ambas se ha cumplido en su mayor parte: se ha dotado y se seguirá dotando financieramente, el número de denuncias ha crecido espectacularmente, las infraestructuras que contempla la ley han sido puestas en marcha en su mayoría. No obstante en 2007 murieron en España más de 70 mujeres y en lo que va del año 2008 más de 50 mujeres han muerto a manos de sus parejas o ex parejas.

Por ello deben someterse a análisis los contenidos de las leyes y contrastar sus resultados, con

el objeto de elaborar propuestas de mejora desde las que se contribuya a dotarlas de la efectividad necesaria para erradicar de una vez por todas esta lacra social.

Siendo la violencia machista una de las peores taras que sufre esta sociedad, su total erradicación exige además de un apoyo social sin fisuras, que todas las instituciones y todos los gobiernos central, autonómico y locales sitúen en primera línea de su agenda política la lucha contra la violencia de género, aplicando políticas preventivas que eviten la cadencia continua de asesinatos y abordando al mismo tiempo desde una configuración integral, todos aquellos aspectos que permitan a las víctimas recuperar su proyecto de vida desde una perspectiva psicológica, sanitaria y jurídica.

Queremos también este año rendir nuestro más profundo homenaje a los ciudadanos y ciudadanas que han antepuesto incluso su integridad física a la ayuda solidaria a las víctimas de violencia de género.

A aquellas personas que luchan por devolver la dignidad a las mujeres que por el mero hecho de serlo, son víctimas de un machismo posesivo que a veces les cuesta la vida.

A aquellas personas, que luchan por cambiar las mentalidades opresoras y represivas de los maltratadores y a ese fin dedican su esfuerzo y trabajo con plena dedicación.

En definitiva a aquellos ciudadanos y ciudadanas que tanto desde los distintas instituciones y organismos como desde su vivencia cotidiana, permiten recuperar a las víctimas de violencia machista la libertad a la que todos los seres tenemos derecho y que a ellas les es negada por el simple

hecho de ser mujer.

Unos tienen nombres y apellidos y de otros aunque no conocemos sus nombres, sabemos que están entre nosotros luchando para devolver la libertad y la dignidad a las mujeres víctimas de violencia de género. Ellos deben ser referente ineludible para erradicar entre todos el dolor, el temor y el sufrimiento de miles de mujeres víctimas de esta gran injusticia social.

Ante el alarmante número de mujeres muertas en este año 2008, demandamos un año más la necesaria unidad de toda la ciudadanía para luchar por la erradicación de la violencia de género en nuestra sociedad y por ello manifestamos:

1. El rechazo a cualquier tipo de violencia que se ejerza contra las mujeres, haciendo nuestro el principio de: ante los malos tratos tolerancia cero.

2. Solicitamos al Gobierno de Cantabria y de España el pleno desarrollo de las leyes contra la violencia de género.

3. Instamos a los Gobiernos de España y de Cantabria a seguir potenciando la aplicación de medidas de sensibilización y formación y a incrementar las dotaciones presupuestarias que respalden la unánime voluntad política de erradicar la violencia de género en aras a avanzar de manera eficaz en su completa eliminación.

Grupo Parlamentario Popular. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.- Grupo Parlamentario Regionalista. Rafael De la Sierra González.- Grupo Parlamentario Socialista. Francisco Javier Fernández Mañanes.

\*\*\*\*\*





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)